

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1403 de fecha 03.06.2011 que adjudica la contratación del Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, para ejecutar trabajos "Arreglos en Dependencias Municipales", por un monto total de \$ 89.250 iva incluido.

DETALLE

- Destapado baño dependencia ex -Secpla
- Trabajos mantención y reparación en camarines y baños gimnasio municipal
- Cambio llave lavamanos
- Cambio fitting estanque baños
- Cambio de manilla
- Reponer challas duchas

El Memo N° 577 de fecha 10.06.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 07.06.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa solicita y el del Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, para ejecutar trabajos "Arreglos en Dependencias Municipales", por un monto total de \$ 89.250 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Inversión Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 07.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, para ejecutar trabajos "Arreglos en Dependencias Municipales", por un monto total de \$ 89.250 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantención y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-